



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diez (10) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00408

Asunto: Traslado manifestación Juzgado
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Ejecutante: Maribeth Sánchez Cano
Ejecutado: Claudia Lorena Gutiérrez Ospina
Radicado: 630013103003-2018-00304-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores, a que haya lugar, el Juzgado ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de las partes lo manifestado por el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Garantía de Armenia (Quindío), en el oficio que antecede número 0252 del 04 de marzo de 2021, con relación a la información solicitada por este Despacho Judicial en el oficio No. 0172, mediante el cual informa el estado actual del proceso por el delito de FRAUDE PROCESAL, radicado al No. 63001-6000059-2018-00935 del LL.EE., donde están involucrados los bienes dados en hipoteca distinguidos con las matrículas inmobiliarias números 280-19408 y 280-19463, denunciados como propiedad de la demandada Gutiérrez Ospina.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #030 publicado el 11-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4d280ea3f3ed7a37048e00eaf907644cce85bbc0ce0e788445f43cfb7167c81
Documento generado en 09/03/2021 08:21:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>